



Ajuntament de la Vila d'Agullent

Pl. Major, 1 - 46890 AGULLENT- Tel. 96 290 70 80 - Fax 96 290 75 66 – CIF: P4600400H

www.agullent.es

DIR3: L01460044

DECRETO

PAU MUÑOZ GONZÁLEZ, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO De AGULLENT

CONCESIÓN De AYUDAS DESTINADAS A AUTÓNOMOS De ESTABLECIMIENTOS DE RESTAURACIÓN Y CENTROS DEPORTIVOS, AFECTADOS POR EL ESTADO De ALARMA POR RAZÓN DE LA CRISIS SANITARIA OCASIONADA POR EL COVID-19. EXPEDIENTE 577/2021.

Atendido el plan «AGULLENT SUMA» aprobado por acuerdo plenario de 1 de junio de 2020, para la reactivación de la actividad económica local, como consecuencia de la emergencia sanitaria de salud pública ocasionada por la COVID-19.

Dado que en sesión plenaria de uno de febrero de dos mil veintiuno, como continuación del plan «Agullent Suma» se aprobaron los criterios para la concesión de ayudas destinadas a establecimientos de restauración y centros deportivos, afectados por el estado de alarma por razón de la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19.

Dado que por decreto de la alcaldía n.º 310/2021 de 3 de agosto, se convocó las ayudas destinadas a los establecimientos de restauración y centros deportivos afectados por el estado de alarma y en concreto por la Resolución de 19 de enero de 2021, de la consejera de Sanidad Universal y Salud Pública, publicada al DOGV n.º 9001 de 20/01/2021.

Dado que los solicitantes están afectados por esta resolución, al haberse acordado la medida de cierre preventivo y la suspensión cautelar de actividades establecimientos y espacios de hostelería, y restauración, bares, cafeterías, y de las instalaciones y centros deportivos

Instruido el expediente y comprobadas los gastos justificados.

En conformidad con las atribuciones conferidas por el artículo 21,1 s) de la Ley 7/85 de 2 de abril Reguladora de las Bases de Regimen Local y de la Ley 38/2003 General de Subvenciones,

HE RESUELTO:

- 1) Conceder la ayuda de 1.000 Euros a cada uno de los solicitantes:
 1. Ricardo Albert Martí
 2. Pádel la Nave Vall de Albaida S.L.
 3. Vicente Vaño Torro
 4. Ramón Ferri Sirvent
 5. Valentín Cuesta Blanquer
- 2) La compensación de deudas pendiente por la concesión del restaurando Font Jordana a Valentín Cuesta Blanquer, por importe de 1.000 Euros.
- 3) El pago de las ayudas.
- 4) Comunicar este acuerdo a la tesorería para hacer efectivo el pago y movimientos contables.
- 5) Publicar este acuerdo, en el tablón de edictos electrónico de la sede electrónica municipal, a la BDNS y la página web municipal para darle mayor publicidad.
- 6) Notificar este acuerdo a los interesados.

Agullent, septiembre de 2021
El alcalde,

Ante mí,
La secretaria